SOLICITUD DE REAJUSTE LIQUIDACION DEL CREDITO RAD: 2021-211

LEXCARTAGENACOL < lexcartagenacol@gmail.com >

Mar 18/01/2022 9:39 AM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Bolivar - Turbaco <j02prmturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co>; yohanna Rosado <coordinador_hse@hotmail.com>

Cartagena de Indias D.T y C, 18 de enero de 2022.

Señor

JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO E.S.D

Radicación Interna: 13-836-40-89-002-2021-00211-00.

Clase de Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.

Ejecutante: CORPORACIÓN EDUCATIVA LA CONCEPCION Ejecutada: YOHANNA CAROLINA ROSADO MARULANDA.

Asunto: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

DANIEL ALFREDO MONTERROZA PATERNINA, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, conocido por autos dentro del proceso de la referencia, por actuar como apoderado especial de la CORPORACIÓN EDUCATIVA LA CONCEPCIÓN, por medio del presente escrito me permito aportar reajuste a liquidación del crédito del crédito presentada el día 06 de diciembre de 2021, dando aplicación al principio de lealtad procesal, por lo cual, solicito muy respetuosamente al despacho, que sea desestimada la anterior liquidación y se apruebe la presentada en esta oportunidad.

ADJUNTO OFICIO EN FORMATO PDE

Atentamente,

DANIEL A. MONTERROZA PATERNINA

C.C. 1.102.843.741 de Sincelejo T.P. 248.477 del C. S. de la J.

Cartagena de Indias D.T y C, 18 de enero de 2022.

Señor

JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO E.S.D

Radicación Interna: 13-836-40-89-002-2021-00211-00.

Clase de Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.

Ejecutante: CORPORACION EDUCATIVA LA CONCEPCION **Ejecutada:** YOHANNA CAROLINA ROSADO MARULANDA.

Asunto: LIQUIDACION DEL CREDITO

DANIEL ALFREDO MONTERROZA PATERNINA, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, conocido por autos dentro del proceso de la referencia, por actuar como apoderado especial de la CORPORACION EDUCATIVA LA CONCEPCION, por medio del presente escrito me permito aportar reajuste a liquidación del crédito del crédito presentada el día 06 de diciembre de 2021, dando aplicación al principio de lealtad procesal, por lo cual, solicito muy respetuosamente al despacho, que sea desestimada la anterior liquidación y se apruebe la presentada en esta oportunidad.

PRESENTACIÓN DE DEMANDA	26/04/2021
PAGARE	No. 009
FECHA DE LIQUIDACIÓN	17/01/2022
VALOR DE LA PRETENSIÓN	\$5.913.000
DÍAS DE MORA	469 (06/10/2020 – 17/01/2022)
INTERESES MORATORIOS	\$1.981.000
SALDO FINAL	\$7.894.000
CAPITAL + INTERESES	

AÑO	MES	PERIODO	TASA	DIAS LIQUIDADOS	INTERESES
2020	Octubre	06/10/2020 - 31/10/2020	27,14%	25	\$114.000
	Noviembre	01/11/2020 - 30/11/2020	26,76%	30	\$130.000
	Diciembre	01/12/2020 - 31/12/2020	26,19%	31	\$132.000
2021	Enero	01/01/2021 - 31/01/2021	25,98%	31	\$130.000
	Febrero	01/02/2021 - 28/02/2021	26,31%	28	\$119.000
	Marzo	01/03/2021 - 31/03/2021	26,12%	31	\$131.000
	Abril	01/04/2021 - 30/04/2021	25,97%	30	\$126.000
	Mayo	01/05/2021 - 31/05/2021	25,83%	31	\$130.000
	Junio	01/06/2021 - 30/06/2021	25,82%	30	\$125.000
	Julio	01/07/2021 - 31/07/2021	25,77%	31	\$129.000
	Agosto	01/08/2021 - 31/08/2021	25,86%	31	\$130.000
	Septiembre	01/09/2021 - 30/09/2021	25,79%	30	\$125.000

	Octubre	01/10/2021 - 31/10/2021	25,62%	31	\$129.000
	Noviembre	01/11/2021 - 29/11/2021	25,91%	30	\$126.000
	Diciembre	01/12/2021 - 06/12/2021	26,19%	31	\$132.000
2022	Enero	01/01/2022 - 17/01/2022	26,49%	17	\$73.000
			\$ 1.981.000		

Seguidamente, aprovecho esta oportunidad para solicitar al despacho, la corrección del auto de fecha 26 de noviembre de 2021, toda vez que, en el presente proceso represento los intereses de la CORPORACION EDUCATIVA LA CONCEPCION y el auto indicado, hace referencia a la Corporación educativa colegio Alter Alteris, por lo cual se hace necesario, aclarar la identidad de la parte actora, a fin de evitar posibles nulidades.

De usted con mucho respeto,

DANIEL A. MONTERROZA PATERNINA

C.C. 1.102.843.741 de Sincelejo T.P. 248.477 del C. S. de la J.